

RECENSIONES

RECENSIONES

CORDON GARCÍA, José Antonio. *El registro de la memoria: El Depósito legal y las bibliografías nacionales*. Gijón: Trea, 1997. 272 pp. ISBN: 84-89427-23-2.

Para quienes nos dedicamos a la tarea de enseñar en las Facultades y Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación constituye un motivo de regocijo cada vez más frecuente el ver aparecer en el mundo de habla hispana obras que, en nuestra lengua, escriban de lo que nos importa. A la satisfacción dicha, se suma en este caso el hecho de que el libro que voy a presentar es un trabajo excelente, lo escribe un apreciado colega y, además, versa sobre una materia que desde hace tiempo me ha interesado sobremanera.

La investigación del Profesor de la Universidad de Salamanca José Antonio Córdón tiene como fuente próxima su tesis doctoral, por la que recibió en el curso 1995-96 el premio extraordinario de doctorado, y centra su materia de estudio en las bibliografías nacionales y el Depósito legal, considerados como elementos imprescindibles del control bibliográfico, como instrumentos universalmente usados para preservar la memoria cultural y el patrimonio documental de un país determinado.

En la enjundiosa introducción que abre el libro, se habla del papel singular del documento –cualquier objeto que contenga información y sirva para transmitirla (Meyriat)– en la creación, conservación y transmisión de la cultura, entendida como “memoria colectiva que hace posible la comunicación entre los miembros de una comunidad históricamente ubicada” (Matterlat), y se subraya cómo, precisamente por lo dicho, desde siempre y en todas partes han existido instituciones, leyes y principios de carácter normativo e insoslayable conducentes a preservar los distintos saberes acumulados en ellos, que constituyen una parte importante de la mencionada “memoria”.

Siendo esto cierto, no lo es menos que hoy, mientras los documentos crecen exponencialmente, los sistemas ideados para controlarlos, identificarlos y transmitirlos no se adaptan a la nueva realidad en igual medida, por no mencionar las dificultades que incluso en los terrenos más convencionales, encuentran el cumplimiento de las normativas vigentes, con un subrayado especial a lo que sucede en el territorio español, del que traza un panorama poco halagüeño.

Ante tal constatación, el propósito explícito del libro es “abrir un cauce para el debate y la discusión”, partiendo de la situación en que se encuentra el registro de la memoria en los terrenos internacional y nacional, que en España se ve agravado por el hecho de las autonomías, y sensibilizar a los colectivos interesados –actores sociales, políticos, bibliotecarios y editoriales– para que aporten rápidamente soluciones que no pueden aplazarse.

La información que ha de servirnos para iniciar y clarificar tal debate se articula en dos partes, referidas al control bibliográfico universal y al control bibliográfico nacional, respectivamente, con expresa atención al caso español en la parte segunda.

Tres capítulos se integran en la mencionada Primera Parte, donde se analiza sucesivamente, primero, y luego interrelacionados dos de los tres pilares clásicos del CBU, la Bibliografía nacional y el Depósito Legal (la Agencia bibliográfica nacional se trata también inevitablemente).

Aunque todo lo expresado en los tres mencionados capítulos sea de interés y se presente de manera sistemática mucha información valiosísima que estaba dispersa y que ahora podemos consultar vertebrada y en una sola obra, quiero detenerme especialmente en la parte más novedosa, la que se refiere al control de las publicaciones informáticas.

En el capítulo segundo se estudia pormenorizadamente las implicaciones que para el Depósito Legal se han derivado de la aparición de los nuevos soportes, los problemas suscitados y el aplazamiento de su solución por parte de los organismos que deberán resolverlas. Particularmente sugerente me ha resultado el apartado que responde al título "De la Literatura Gris al ciberespacio: las nuevas formas de comunicación", donde se habla de los nuevos productos generados desde la Internet y se plantean cuestiones hasta hace poco impensables dentro de la comunidad científica sobre credibilidad, integridad y legitimidad en relación con los documentos informáticos, además de extenderse en analizar la efectividad del Depósito Legal proyectado sobre los documentos difundidos a través de la red. En el capítulo tercero y último de la Primera Parte se ofrecen unas reflexiones y algunas vías de solución mirando al futuro, un futuro en el que el patrimonio documental de un país "ya no está exclusivamente compuesto por libros".

La Segunda Parte del libro se dedica a analizar la situación del control bibliográfico nacional. El subtítulo que el autor coloca a esta segunda parte centra el tratamiento del tema: Bibliografías nacionales y Depósito Legal en España.

En sólo dos capítulos –el cuarto y el quinto del libro– se analizan los instrumentos mediante los que se lleva a cabo el control bibliográfico nacional en el Estado español, haciendo hincapié en la incidencia que sobre tal control tiene lo que podríamos llamar "el hecho autonómico".

Se aborda en el capítulo cuarto una compleja temática que va desde la historia del Depósito Legal en nuestro país y su situación presente hasta el estudio del estado actual de nuestra Bibliografía nacional oficial (presentación, cobertura, calidad, periodicidad...), en el contexto de la normativa internacional que va surgiendo a partir del mítico Congreso de París de 1977 sobre Bibliografías Nacionales y que permanece vigente hoy.